

DOS MEJOR QUE UNA

Quizás hoy os sorprenda el título de mi carta, pero tiene su razón de ser. Como bien sabéis, estamos en tiempo de hacer la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas; el IRPF como se dice de forma abreviada. En ella se nos brinda la oportunidad de señalar con una “X” nuestra decisión de que un porcentaje de nuestros impuestos —el 0,7 %— sea destinado al sostenimiento de la Iglesia. Y también podemos señalar que otro porcentaje similar se destine a fines sociales.

Por marcar las dos cruces no se disminuye el porcentaje destinado a cada una de dichas finalidades ni tampoco tendremos que pagar más impuesto. Lo que ocurre es que el Estado, de acuerdo con la voluntad de los ciudadanos, destina los referidos porcentajes a los fines señalados. Si no se señala ninguna de las dos finalidades, esos porcentajes quedan en las arcas del Estado.

Desde hace dos años la Iglesia no recibe, para el sostenimiento de su estructura, ninguna ayuda económica del Estado, por lo que depende totalmente de sí misma y de quienes valoran el bien que hace para financiar sus gastos y actividades propias. Así pues, alguna vez tendrá que dejar de decirse que el Estado financia a la Iglesia, porque esto no es cierto. La verdad es muy otra, ya que la Iglesia, a través de sus obras benéficas, hospitalarias y educativas, realiza una labor necesaria en el cuerpo social, que de hecho ahorra muchos millones de euros al Estado.

En el último ejercicio fiscal aumentó el número de asignaciones a favor de la Iglesia, de manera que los ingresos globales por este capítulo pasaron de 241 a 252 millones de euros. No es demasiado para el conjunto de la Iglesia española, pero indica que se va tomando conciencia de la pertenencia a la Iglesia y de la responsabilidad que tenemos de ayudarla a vivir y a seguir realizando su misión.

La Iglesia destina este dinero a tres grandes finalidades: a la celebración del culto y mantenimiento de las infraestructuras necesarias (templos, dependencias parroquiales, etc.); a la retribución del clero, sostenimiento de los Seminarios y sueldos del personal contratado; y a las actividades pastorales y sociocaritativas.

Con el anuncio de la Buena Noticia, la Iglesia es una opción inequívoca en favor del bien común: da respuesta a la dimensión religiosa de las personas, coopera en el desarrollo de una sociedad con valores, ayuda a los necesitados de todo tipo: niños, discapacitados, inmigrantes, etc., particularmente en estos tiempos de crisis económica, y mantiene la inestimable presencia misionera en los lugares más pobres de la tierra.

Pero conviene no olvidar que lo recaudado a través de la asignación tributaria supone aproximadamente un tercio de los recursos que necesita y administra nuestra Diócesis para realizar la misión evangelizadora y educativa que realiza en nuestros pueblos y ciudades. El resto del presupuesto ha de ser cubierto con otras aportaciones y donativos que los fieles cristianos le ofrecen con ocasión de la celebración de los Sacramentos o mediante una suscripción periódica.

Os doy las gracias a todos por vuestras aportaciones, a los que marcáis la “X” a favor de la Iglesia, a los que este año lo haréis por primera vez y a los que de cualquier otro modo colaboráis para que nuestra Diócesis pueda seguir cumpliendo su misión.

Con mi afecto y bendición.

*+ Alfonso Milián Sorribas
Obispo de Barbastro-Monzón*